PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Gran Maestro Phap Lu (9º Dan), presidente de la Chan Hun International Taekwon-Do Federation, que visitará nuestra Ciudad el mes de abril del corriente año.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Gran Maestro Phap Lu (9º Dan), presidente de la Chan Hun International Taekwon-Do Federation (CHITF), por su destacada trayectoria en la preservación, difusión y enseñanza del Taekwon-Do tradicional, su labor formativa como maestro y por su contribución al desarrollo y la promoción de valores deportivos, culturales y educativos vinculados a las artes marciales en la Ciudad, en la República Argentina y en el ámbito internacional.

El Gran Maestro Phap Lu es discípulo directo del fundador del Taekwon-Do, Choi Hong Hi, y ha dedicado varias décadas a la enseñanza, organización de seminarios y formación de instructores. Es fundador y presidente de la Chan Hun International Taekwon-Do Federation, organización que agrupa a más de cuarenta países en los cinco continentes y que realiza actividades de instrucción, competencias y seminarios internacionales. En la Argentina su influencia se verifica en la existencia de destacados grandes maestros y maestros que participan de su federación y en la realización periódica de cursos y seminarios para instructores y practicantes, favoreciendo el intercambio técnico y cultural y el fortalecimiento del deporte en nuestro país.

Asimismo, el Taekwon-Do ocupa un lugar relevante en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como disciplina deportiva, educativa y cultural, con una amplia y sostenida práctica en clubes de barrio, asociaciones civiles, centros deportivos y espacios comunitarios. Su enseñanza contribuye a la formación integral de niñas, niños, jóvenes y adultos, promoviendo hábitos de vida saludable, la inclusión social, la convivencia, el respeto por las normas y la resolución pacífica de los conflictos. La Ciudad se ha consolidado como un polo de desarrollo del Taekwon-Do a nivel nacional e internacional, albergando seminarios, cursos de capacitación y actividades formativas de jerarquía, lo que refuerza su identidad como espacio de promoción del deporte y la cultura.

Por todo ello, corresponde reconocer su trayectoria y su aporte a la difusión de una disciplina que promueve valores como la disciplina, el respeto, la solidaridad y el cuidado del cuerpo y la salud, reconociendo además el vínculo estable de su actividad con la comunidad taekwon-do de la Argentina y la Ciudad.

Por todo lo expuesto, solicito a esta casa acompañe el proyecto.

Firmado digitalmente por Berenice Lia Iañez
Fecha:02/03/2026 09:45:17

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires